

dor para poner á este de parte suya, por manera que todo lo que al Prelado pareció mal en el Capítulo celebrado por la Orden en aquel tiempo, como practicado fuera de las prescripciones canónicas, bastó que el Gobernador lo tuviese por bien, para que el Rey y su Consejo igualmente lo aprobaran, contrariando en todo al Obispo. Este se informó con tristeza del Real despacho, pero con ánimo tranquilo y sereno; y, despues de leerlo repetidas ocasiones, lo mandó archivar, poniendo antes al margen esta nota: *Desagrado del Rey sobre los quentos con el Sr. de Urzúa en 1705. ¡Lo que puede el dinero..... Pobre Rey y Señor mío!*

VII

Abiertamente enemistado, muy desde el principio, como hemos visto, el Gobernador con el Obispo, se propuso también como uno de los medios de hostilidad, no guardarle consideración alguna al recomendado de este, á saber, aquel caballero sevillano D. Fernando Hipólito de Osorno, á quien, por servir al Obispo en los primeros días de su efímera amistad, había hecho su Teniente de Gobernador y Capitán General en la villa de Valladolid. Y como á esta circunstancia se añadiesen otras muchas provenientes de la mala voluntad de los émulos de Osorno en el mismo lugar de su tenencia, vino á abrirse bajo los piés de este un abismo de males. Nos referimos aquí al ruidoso suceso conocido en nuestra historia con el título de *los Alcaldes de Valladolid*.

Cuando Osorno se presentó en la villa por el mes de Octubre de 1700, con el caracter de Teniente de Capitán General, y con el prestigio de la decidida protección del Illmo. Sr. Obispo, se resintieron profundamente los que ahí gozaban de poder é influencia, pero estas mezquinas pasiones que el tiempo y las excelentes prendas del noble corazón de Osorno habrían disipado, lejos de desaparecer crecieron notablemente y llegaron á encenderse como un volcan, porque aparte de la oposición que siempre había entre españoles criollos y españoles europeos, había en la villa dos hombres temibles y muy particularmente amigos del Gobernador: D. Miguel Ruiz de Ayuso y D. Pedro Alcayaga, Alféres Ma-

yor el primero y Hacedor el segundo, quienes como más recelosos y contrariados se declararon adversarios del nuevo Teniente, aunque á la vista y por de pronto se ostentaban como sus buenos amigos. Por otra parte, la novedad de Osorno en la villa y sus caballerosas prendas le atrajeron grandes simpatías, y Ayuso hubo de concebir por esto hasta la terrible pasión de los celos contra el caballero sevillano, al descubrir en cierta ocasión que tenía en él un poderoso rival en el corazón de una dama, de quien él pretendía ser preferido galán y poseedor, si hemos de creer los apuntes y crónicas de aquel tiempo. Vil y cobarde, dicen aquellos apuntes, Ayuso no se atrevió á pedir explicacion alguna al valiente caballero ni á intimarle su voluntad y pretensión, sino que vendiéndose por amigo habíase propuesto perder alevosamente á su rival, que á más de Teniente de Gobernador había obtenido en 1701 el encargo de Alcalde de primer voto y Presidente del Cabildo Municipal. Todos cuantos medios pudo emplear Ayuso fuesen de cualesquiera condiciones, no los omitió á fin de malquistar á Osorno ante el Gobernador de la Colonia D. Martín de Urzúa y Arizmendi, ayudándole decididamente en la empresa su compañero el Hacedor Alcayaga. Dada la disposición de ánimo en que el Gobernador se hallaba contra el protegido del Obispo por aversión á este, cualquiera podrá entender cómo germinaron y crecieron en proporciones gigantescas las tenebrosas maquinaciones de los enemigos de Osorno, cuyos efectos debían estallar al primer incidente que ocurriera, como de hecho ocurrió. Uno de los planes del Gobernador Urzúa era enriquecer á su amigo Alcayaga, dándole una encomienda de indios, la del pueblo de Pixoy, que por aquellos días vacara; pero como no era natural de la Colonia ni descendiente de conquistadores, le advirtió que hiciese oposición no por sí sino como en representación de su mujer, la cual, si bien tampoco tenía derecho alguno, al menos, como hija del país, serviría para disimular la injusticia que iba á cometerse al negar la encomienda á cualquier otro digno de ella, como D. Rodrigo de Alcocer que la demandaba, y que por ser noble y descendiente de conquistadores tenía buen derecho. Inicióse el trámite, y cuando el Capitán General esperaba confiado que nadie se atrevería á oponerse á su voluntad, vió con sorpresa y mucha indignación que Alcocer, sostenido de D. Fernando Hipó-

Santos. Pero allí le siguió la turbamulta de sacrílegos asesinos, que dándole cruel herida con una lanza, le abrieron el vientre y le hicieron caer al pié del altar con los intestinos saltados, y derramando arroyos de sangre sobre el ara consagrada y los manteles. Temiendo enfurecidos que Osorno se escapara, registraron minuciosamente todo el ámbito del templo y hubieron de encontrarlo en el coro, oculto bajo del órgano. Atáronle fuertemente y dándole golpes y heridas que manaban sangre, le arrastraron por el sagrado pavimento, lo mismo que al agonizante Covarrubias hasta la carcel pública. Allí, sin darle tiempo para sus últimas disposiciones, ni para recibir los santos sacramentos, les dieron muerte de garrote y colgaron sus cuerpos de las rejas, como si hubiese sido una legal ejecución de la justicia, amaneciéndolo el día 16 los cadáveres ensangrentados expuestos al público con gran pavor y espanto de toda la villa consternada. «Espectáculo lastimoso—dice un manuscrito de aquel siglo—que lloraba la presente ruina de aquel antes florido lugar, pues se ha ido deteriorando con admiración tal, que hoy ha cincuenta y ocho años es el objeto del desprecio. Y de aquellos rancios republicanos ni el nombre queda, sino una gente miserable, pobre, soberbia, faláz y cautelosa.»

En amaneciendo aquel dicho triste día, el Clero parroquial cerró el templo violado, pasó el Sagrario, las imágenes y santas reliquias á otra iglesia, (1) tocándose las campanas en quejumbroso tañido y en señal de entredicho y *cesatione á divinis* por disposición del Illmo. Sr. Reyes Ríos, á quien se remitieron el ara y los manteles ensangrentados junto con la relación del lamentable suceso.

El manuscrito de la época antes citado, dice: »El Gobernador conoció el exesivo yerro de aquellos mal dirigidos y apasionados temerarios; pero le era preciso estar de parte de ellos, y aunque en lo aparente dió algunas providencias, como mandar por su Teniente á D. Alonso Ramos para que prendiese y averiguase culpas, mas siempre fué su ánimo sacar limpios á los malhechores.....Tuvieron cerca de dos años estos caballeros la carcel tan

(1) La iglesia violada fué mandada demoler por el Illmo. Sr. Obispo, fabricándose de nuevo yá no con vista al Oeste sino al Norte, como se conserva hasta ahora. La misma iglesia es hermosa y de buenas proporciones, con dos bellas torres como una Catedral.

franca y con tal satisfacción de que se diese por burla su fechoría, que eran frecuentados de lo principal de Mérida; había juegos y música diariamente en su prisión, salían de noche á pasearse, y en dos Cuaresmas anduvieron las estaciones con cruz acuestas, y se pudieron escapar si hubieran creído á los que los aconsejaban.»

En la conciencia pública estaba junto con la reprobación del horrible crimen, la ciencia cierta de que el Capitán General D. Martín de Urzúa y Arizmendi era el primero y principal autor de él; pero la vil adulación llevaba á los paniaguados del mandarin á proporcionar soláz y recreo á los amigos suyos encarcelados de solo forma, y entretanto llegaba el día que con certeza se esperaba, de que salieran absueltos y libres.

Mas el Illmo. Sr. Obispo en cuyo pecho corría por torrentes la indignación y la amarga tristeza que el suceso le causaba, no podía prescindir de él por grandes que fueran los aumentos del dolor que le embargaba al considerar á su infeliz amigo, al noble Osorno, víctima sangrienta de tiranos y verdugos contra él conjurados; al ver el templo profanado; la tierra manchada con un horrible sacrilegio; escandalizada la Diócesis toda, principalmente la raza indígena por un hecho que acusaba y tachaba la conducta inexplicable de la clase conquistadora; y, sobre todo esto, veía el punto de desprecio y desacato especial que en el fondo directamente se hacía de su sagrada autoridad y persona por parte del Gobernador. El Obispo, pues, y un tio carnal del desgraciado Osorno, el Sr. Pbro. Lic. D. Fernando Falcón, que era Sacristán Mayor de la Catedral, emprendieron cuantas gestiones estaban á su alcance para que no quedara impune el crimen, acusando al Gobernador ante la Real Audiencia de México, y adelantándose el Obispo á fulminar excomunióon contra él. «Y como su causa era tan justa—dice el Dr. D. Justo Sierra— no bastaron ni los favorecedores de D. Martín de Urzúa ni el dinero que derramó á manos llenas para evitar que se hiciese cumplida justicia.» En efecto, el Virrey y la Real Audiencia á pesar del dictámen del Fiscal D. José Antonio de Espinosa, que lograron poner de su parte los patrocinadores de D. Martín de Urzúa, mandaron en comisión como Visitador y Juez extraordinario al Dr. D. Carlos de Bermudez, Oidor de aquella Audiencia, y que despues abrazó el estado

eclesiástico y llegó á ser Arzobispo de Manila. El dicho Gobernador Urzúa fué depuesto del Gobierno y enviado preso á México, viniendo á gobernar como interino por orden del Virey el Sr. D. Alvaro de Rivaguda.

El Sr. Urzúa confiaba en sus influencias, en su dinero y en su amigo el acaudalado D. Bernardino de Zubiaran, que le dió libranzas por cantidades de grandísimo valor para la Corte, y cartas de recomendación para el hermano que estaba en el Consejo de Indias. Resolvió dejar aquí á su esposa y un hijo, llevando la seguridad de que triunfaría del Obispo, diciéndole por este motivo á su esposa que aquí hiciera cuanto pudiera por detener el castigo de los amigos presos, siquiera por mientras él volvía de la Corte. Así fué que en México encaminó todos sus planes á que el Virey le permitiera pasar á Madrid, como lo alcanzó. Entretanto, por el curso de casi dos años, el proceso de los Alcaldes de la villa dió por resultado que se les sentenciara á la pena de garrote, y que sus cuerpos fueran colgados de la reja de la cárcel pública, como en Valladolid habían hecho con sus víctimas. Eran cómplices de Ayuso y Tovar, y juzgados como tales, D. José Tresgallos, D. Juan Perez, D. Miguel Martínez, D. Francisco de Valdéz, y en fin, como unos treinta sujetos más, que fueron sentenciados unos á destierro perpetuo á la Florida, otros á presidio y otros á azotes y algún tiempo de cárcel.

Fué público y notorio el empeño que tomó la Señora Bolio de Urzúa porque se demorara la ejecución, llegando á ofrecerle al Gobernador interino un jollero de doce mil pesos de valor, por detener la sentencia de la Sala hasta que viniera la resolución del Rey. Pero nada logró; el Sr Rivaguda fué recto, y el día 11 de Mayo de 1704, á las diez de la mañana, fueron ejecutados y colgados los cuerpos de los dos Alcaldes á la execración pública; coincidiendo, segun se dice, en aquel día, un eclipse total de sol, tan notable que se vieron brillar las estrellas del firmamento hasta cerca del medio día, aumentando el pavor que todos experimentaban por el triste acto de la vindicta pública.

Se asegura que el Illmo. Sr. Reyes Ríos dió cuenta á la Santa Sede de lo ocurrido, interponiendo sus preces porque fuese absuelto y dispensado de cualquiera irregularidad en que pudiese haber incurrido, lo mismo que al Sr. Pbro. Falcón, por haber-

se ostentado actores demandantes hasta la pena cruenta que el tribunal impuso á los reos, y se dice que concedió benignamente el Soberano Pontífice un indulto de absolución, aunque el principal interesado y querellante, el Sr. Pbro. Falcón, tío carnal de D. Fernando Hipólito de Osorno, no volvió nunca á celebrar el Santo Sacrificio de la Misa y solo permaneció en su beneficio de Sacristán Mayor de la Catedral.

Tal fué el término indudablemente justo que en esta ciudad tuvo aquel suceso desgraciado; pero mientras aquí se desenlazaba de aquella suerte, el Sr. Urzúa le daba otro giro por lo que á él tocaba en la Corte, valiéndole el poder de sus influencias y de su caudal para poner de su parte al Supremo Consejo de Indias, de modo que si no logró salvar como esperaba á sus amigos, consiguió sí una provisión Real por la que su propia persona fué por completo desligada de aquella famosa causa, declarándole el Rey autoritativamente no solo inculpable sino ameritado, y reprobando por el contrario al quejoso Obispo y casi declarándole único móvil y causa de todos los males por sus desavenencias con el Gobernador, al cual mandó restablecer en el gobierno de la Provincia, extrañando la conducta de la Real Audiencia de México, reprobando su sentencia y alabando y hasta dando las gracias al Fiscal por haber dictaminado enteramente á favor de Urzúa. Expidiéronse en este sentido tres Cédulas, una contra el Illmo. Sr. Reyes Ríos, otra contra el Virey y Real Audiencia y otra laudatoria y de gratitud al Fiscal.

Mas como en el país era de tan pública notariidad é indudable para todos, la culpabilidad de D. Martín de Urzúa y Arizmendi, procuró este á su vuelta mantener en riguroso secreto las tres Reales Cédulas, únicamente conocidas en el círculo oficial, y que en otras circunstancias habría publicado por bando y fijádo-las en todas las plazas y esquinas. Y según el citado Manuscrito de aquel tiempo, solo se vislumbraba ó dudaba, en el público, la realidad de dichas Cédulas; he aquí sus palabras: «Dicen que el Gobernador trajo Cédula adversa al Señor Obispo para en caso que turbase su buen pase; pero esta nunca se vió... Si así fuera, á lo menos quedaría en algun archivo... pero en ninguno he podido encontrar tal cosa para escribir con realidad esta memoria.»

Y sinembargo hay tal Cédula, ó mejor dicho ellas existen,

lito de Osorno, que le proporcionó todos los auxilios necesarios, se presentaba é insistía en la oposición con la fuerza de la razón y de su buen derecho, resuelto á llevar la demanda hasta la Corte misma. Exaltado D. Martín de Urzúa contra Osorno juró castigarlo, causando con esto inmensa alegría á los enemigos que este tenía en Valladolid, pues era ponerles en las manos el triunfo que deseaban, al ver que sirviendo á sus propias pasiones satisfacían las del Gobernador, y formaron inmediatamente una liga para la persecución de Osorno. Por primera operación, una noche al cruzar el atrio de la iglesia, llamado entonces cementerio, le acometieron á palos ocho hombres, quienes seguramente le habrían asesinado si el valeroso Osorno que iba prevenido y montado á caballo, no hubiese acudido á sus armas para defenderse con prontitud y destreza, poniendo en fuga á sus enemigos. El Gobernador le despojó del empleo de su Teniente, nombrando en su lugar á D. Francisco Solís y mandó que fuese además reducido á dura carcel y con grillos á los piés, bajo el pretexto de haber injuriado á uno de los sujetos que estaban presentes en el acto de ser despojado de la Tenencia.

Encontrábase á la sazón refugiado en el templo parroquial de la villa, para librarse de aquel modo de las persecuciones, que también sufría de parte de sus enemigos, D. Miguel de Covarrubias, hábil papelista de la época, ó tinterillo como ahora se dice, el cual siendo verdaderamente amigo de D. Fernando Hipólito de Osorno, instóle y rogóle vivamente que para salvarse de un inminente asesinato pasase al mismo refugio de lugar sagrado. Hizo, pues, de manera Osorno que evadiéndose de su encarcelamiento se asiló en la Parroquia con su amigo Covarrubias, pues los peligros se habían aumentado siendo ya Alcaldes de la villa sus principales enemigos, D. Miguel Ruiz de Ayuso y D. Francisco Tovar y Urquiola, y siendo este último no menos exaltado que el primero. El Illmo. Sr. Obispo Reyes Ríos que veía sobrecogido la peligrosa situación de su protegido Osorno, le dió oportunos y prudentes consejos por cartas que le dirigía, y aun lo invitó á que pasara á esta ciudad de Mérida, habiendo por esto llegado el caso de que en cierta noche salieran prófugos ambos refugiados de Valladolid. Mas á poco de haber emprendido camino le dijo el uno al otro: *¿Y no es mengua nuestra huir sin delito? Tan malos cristianos han*

de ser nuestros enemigos que se atrevan á acometernos en nuestro refugio de la casa de Dios? Y así diciendo se regresaron á la Parroquia. Así, por delicadeza y pundonor, se resolvió Osorno á permanecer en la villa. El Obispo que preveía un desastre si Osorno permanecía en Valladolid, visitó al Gobernador y le suplicó vivamente que tuviese á bien ordenar que el exteniente fuese trasladado á Mérida, aunque fuese á la más dura carcel, pero no pudo lograrlo; D. Martín de Urzúa y Arizmendi se negó por completo. Un horrible asesinato, con apariencia de formas legales se veía venir, hasta el grado de que el Illmo. Sr. Obispo sabiendo que el Cura Párroco de Valladolid Dr. D. Fernando Delgadillo de la Zarda, tenía amistosas afecciones por la parte contraria á Osorno, lo hizo bajar á la ciudad, poniendo provisionalmente en lugar suyo al Dr. D. Diego de Felipe, á fin de que mejor cuidado el templo de la villa se disminuyeran los peligros de un asalto.

Se aseguró, al oído de cada uno en los corrillos, que el Gobernador llevaba por regla de conducta en el asunto, aparentar que este no tenía gravedad alguna, y que tuviéseta ó no, era exclusivamente de la incumbencia de los Alcaldes de Valladolid; pero que en reserva estaba impaciente porque dichos Alcaldes apresurasen el golpe mortal, haciéndoles por eso escribir por medio de un Secretario suyo apellidado Ongay en estos términos: *Dice el amigo que mucho tardan ustedes las colgaduras;* refiriéndose á que se demoraban en colgar de la horca á Osorno y á su compañero, expresando el concepto en aquella forma equívoca, porque también parecía que la carta se refería al encargo de unas colgaduras de cama que se fabricaban en la villa.

Una noche, que era la del 15 de Julio de 1702, los dos Alcaldes, Ayuso y Tovar, se pusieron al frente de ciento cincuenta y seis hombres armados, y sitiaron la Iglesia parroquial, principalmente por la parte de la Sacristía, que era donde dormían los refugiados. Forzaron las puertas, y Osorno que despertó alarmado quiso ponerse en defensa disparando un trabucaso, pero observando en el acto que los Alcaldes no venían solos sino con una tropa, huyó por el interior del templo y subió á esconderse en el coro, mientras que Covarrubias se subió al altar del Sagrario, introduciéndose entre las columnas, no tanto para desaparecer de la vista de los perseguidores cuanto para refugiarse mejor en el Santo de los